

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Suscripción en Córdoba... (Por un mes.... 8 rs.
Por trimestre... 22 rs.)

Fuera de Córdoba..... (Por un mes..... 10 rs.
Por trimestre... 28 rs.)

SÁBADO 15 DE NOVIEMBRE DE 1873.

Los señores suscriptores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XXIV.

Sección editorial.

CONSTRUCCIONES RURALES.

Varias personas nos han manifestado su deseo de que publiquemos la ley 1868 relativa a las construcciones rurales y a las exenciones que se distan por el mejoramiento de los cultivos. Persuadidos de que es en efecto grande utilidad el conocimiento de tales disposiciones, y en vista del creciente desarrollo de nuestra industria agrícola, de las edificaciones que convenientemente se están llevando a cabo en nuestros campos, y del descanso y reposo de los mismos, la insertamos íntegramente a continuación. Dice así:

Artículo 1º Los que construyan más casas en el campo, ó hagan otras edificaciones con destino a agricultura ó a otra industria, los habiten, las industrias, profesiones que en ellas se establezcan, y tierras que les estuvieren afectas y no excedan de 200 hectáreas, disminuirán de las exenciones y ventajas expresas en los párrafos siguientes según la distancia de la casa ó edificación a la población más inmediata. Si la casa ó edificación (o varias) distasen de uno ó dos metros de la extremidad de la población que cae hacia aquél lado, y de una la línea más corta entre ambos, el propietario de la finca pagará durante 15 años mas exenciones que las directas que hubiere satisfecho por las mismas tierras el anterior a la construcción.

Casa ó casas y otras edificaciones pagaran en el tránscurso de los 15 años. Si la distancia fuese de cuatro kilómetros, únicamente el propietario duraría los 15 años la contribución de inmuebles que por aquellas tierras hubiere satisfecho antes de la construcción de la casa ó casas.

Si la distancia fuese de siete kilómetros, durará 20 el único pago de la contribución muebles que el propietario hubiere anteriormente satisfecho.

Art. 2º Si fuese mayor la distancia siete kilómetros, se extenderá á los por todo pago de el de la céntrica de inmuebles que hubiere el propietario satisfecho anteriormente. Las industrias propiamente rurales que se ejercieren en el para poner los productos de las fincas en estado de conducirse a mercados, como parte y complejo de la producción rural, no estarán sujetas á contribución de ninguna en los plazos que se dice en los artículos anteriores.

Sexto. Observando el mismo método gradual de los y distancias expresadas, la finca que se ejerza en el campo estarán exentas de la contribución industrial, siempre que formen parte de una población rural.

Las casas deberán estar continuamente habitadas, salvo los casos de decadencia, rompimiento de arriendo y de insalubridad estacional. Si estuviere deshabitada una casa por más de dos años, el propietario lo pondrá en conocimiento del gobernador, exponiendo el motivo; y si en lo sucesivo llevase de su cuenta el cultivo de las tierras, conservará las ventajas que se conceden por esta ley.

Art. 3º Si el propietario de una finca de mayor superficie que la de 300 hectáreas, hubiere construido casas que tuviesen afectas la mitad de las tierras de la misma finca con arreglo á la presente ley, podrá con la otra mitad construir y establecer una granja de cultivos extensivos y disfrutará respecto de esa gracia las mismas exenciones y ventajas que se conceden á los establecimientos agrícolas cuyas tierras no exceden de 200 hectáreas.

Art. 4º Si en una finca rural se construyesen casas de labor para colonos, se procurará que cada una de ellas tenga reunidas y agrupadas las tierras que constituyen la dotación respectiva; mas si las circunstancias locales, las de salubridad, la situación del agua para bebida, abrevaderos y riego, ó la diferente calidad de las mismas tierras aconsejasen ó exigiesen como excepción la disagregación ó disminución de algunas hazas ó porciones de terreno, no servirá esto de obstáculo para el disfrute de los beneficios de la presente ley.

Art. 5º Los propietarios que vivan en casas ó edificaciones comprendidas en la presente ley, los administradores ó mayordomos, y los arrendatarios que se hallen en el mismo caso, así como los mayordomos y capataces, estarán exentos de toda carga concejil y obligatoria, á excepción de la de alcaldía de pedaneo, hasta que el número de casas llegue á constituir una población con derecho á Ayuntamiento propio.

Art. 6º Se concederá gratuitamente el uso de armas a los propietarios que vivan en fincas comprendidas en la presente ley, como igualmente a los administradores y mayordomos, mayordomos, capataces y demás personas de la finca que al juicio del propietario y de la autoridad de la población más próxima inspirasen completa confianza.

Art. 7º Los hijos de los propietarios y administradores ó mayordomos que viviesen en la finca rural beneficiada por la presente ley, los de los arrendatarios ó colonos, y los de los mayordomos y capataces, á quienes cupiere la

suegra de soldados de dos años de residencia en la misma finca, serán destinados á la segunda reserva. Igual ventaja disfrutarán los demás sorteables después de llevar cuatro años consecutivos de habitarse la casería, si les cayeren la suerte los soldados. Mas si durante el tiempo que les tocaren servir en el ejército acaso fuesen despedidos de la finca, ó voluntariamente pasesen á otro sitio que no disfrute de los beneficios dispensados por la presente ley, extinguirán el tiempo que les faltase de servicio militar como si hubiesen hasta entonces estado en las filas.

Art. 8º Los terrenos desecados y saneados por el desgote de lagunas, pantanos y sitios encharcados estarán exentos de toda contribución por espacio de 10 años desde el día que se pusieran en cultivo de hortalizas, de cereales, de prado, legumbres, raíces ó plantas industriales y vides; por 15 años si se plantasen de árboles frutales, y por 25 años cuando se plantasen de olivos, almendros, algarrobos, moreras u otros análogos.

Si en los terrenos dejados se construyesen casas a más de un kilómetro de una población, las casas y las tierras á ellas afectas disfrutarán cinco años mas de exención respectivamente en cada uno de los tres casos del párrafo anterior.

Art. 9º Los ferrenos que desde tiempo inmemorial hubiesen permanecido sin aprovechamiento, ó los que hubiesen tenido interrumpido el cultivo por espacio de 15 años consecutivos, solo pagarán al ser roturados y cultivados la contribución de inmuebles que hubiesen satisfecho en el anterior por tiempo de diez años desde el día que se pusiesen en cultivo de huertas, de cereales, de prado, legumbres, raíces ó plantas industriales; por 18 años si se plantasen de vides ó árboles frutales, y por 25 años cuando se plantasen de olivos, almendros, algarrobos, moreras u otros análogos.

Art. 10. Las tierras que estando en cultivo de huerta ó de cereales, de prado, legumbres, raíces ó plantas industriales, se plantasen de vides ó árboles frutales, á cualquier distancia que se hallen de población, satisfarán únicamente y por espacio de 15 años la contribución que anteriormente pagaban como de cultivo paridecible.

Si se plantasen de olivos, almendros, algarrobos, moreras u otros análogos,

ó de árboles de construcción, será de 30 años el tiempo que se les concede para continuar pagando únicamente la contribución que satisfacían en su anterior género de cultivo.

Art. 11. Los terrenos rurales que se cubriessen con arbolado de construcción, estarán exentos de toda contribución por espacio de 25 años á orillas de los ríos y en parajes de riego; por 40 años en planicie de secano, y por 50 años en las cimas y faldas de los montes.

Art. 12. Las tierras afectas á cada casa de labor no podrán dividirse ni segregarse durante el tiempo que, según sus condiciones, disfruten de los beneficios que les concede la presente ley. Serán libremente trasmisibles en su conjunto, así por contrato entre vivos, como por disposición testamentaria.

Sin embargo, si por circunstancias especiales, como adquisición de riegos, ó por las mejoras que hubiese recibido la finca y cuidados esquisitos que exige, fuere útil su división en dos ó mas porciones, podrá hacerlo el propietario, con aprobación del gobernador de la provincia, previo informe de la Junta provincial de agricultura, industria y comercio, sin que ninguna de tales porciones sea menoscabada en los derechos que asistan al conjunto. Estas porciones quedarán indivisibles para el cultivo y arriendo.

Art. 13. Para la construcción de casas y edificaciones en el campo se confieren los derechos siguientes:

Primer. La obtención de maderas de los montes del Estado ó de las dehesas comunales de los pueblos en cuyo término municipal hayan de hacerse las edificaciones, a la mitad del precio corriente en cada monte.

Segundo. El disfrute de leñas, a pastos y demás aprovechamientos vecinales en el radio de su término municipal, cuyo disfrute será extensivo á los dependientes y trabajadores de la finca, así como los abrevaderos para los ganados.

Tercero. La facultad de explotar canteras, construir hornos de cal, yeso, y ladrillos y depositar materiales y establecer talleres en terrenos del Estado ó del común de vecinos.

Se concluirá.

Sección oficial.

Juzgado de primera instancia del distrito de la izquierda de esta ciudad de Córdoba.

D. Juan Orta Rubio, Juez de primera instancia en el distrito de la izquierda de esta ciudad y su partido.

Hago saber que por mi auto de

5 del corriente proveido en los ejecutivos que penden en este Juzgado y Escrivania del infrascrito á instancia de D. Joan Bautista Leon contra don Angel Hidalgo por cobro de reales, he mandado sacar á la subasta por término de veinte días la finca que se describe:

Pts.

Una hacienda de olivar nombrada Villuela baja y Nadales, con sus agregados el Toconar, casilla de Murillo y valdío del Maestre Escuela, situada en el alcor de esta sierra y término; linda por el Norte con tierras que llaman de Alcolcher, del conde de Santa Coloma, la Villuela alta, de los herederos del Marqués de Morales, y hasta de la Calera, que administra don Benito de Mors; por el Este con la hacienda de Velasco el bajo, de don Juan de Dios Montesinos, hasta de los herederos de don Antonio Macarro, otra que nombran de la Torrecilla, y otra del Beaterio; por el Sur con la hacienda de los Naranjuelos, de don Ambrosio Crespo, y por Poniente con el camino bajo de Santo Domingo, y hacienda del Jardinito, de la Sra. Duquesa de Almodóvar del Valle; se compone de cincuenta y dos hectáreas, veinte y ocho áreas y cincuenta y cinco centiáreas, equivalentes a ochenta y cinco fanegas, cinco celemenes de tierra, y ha sido valorada la parte rural en ochenta y dos mil reales, iguales a veinte mil quinientos pesos.

20500

Las casas de esta hacienda consisten en un grupo de construcciones edificadas sobre dos explanadas en diferente nivel, y se comunican entre sí por una escalinata exterior; están formadas estas casas sobre mil ciento ochenta y cinco varas superficiales, equivalentes a ochocientos veinte y ocho metros cuadrados; la estima valer el perito en la cantidad de treinta y cuatro mil setecientos doce reales, iguales á ocho mil seiscientos setenta y ocho pesos.

8678

Cuya subasta y remate en favor del mejor postor tendrá lugar el veinte y ocho del corriente entre once y doce de la mañana en la Audiencia del Juzgado; advirtiendo que para hacer posturas es preciso consignar para que sean admitidas la suma de mil pesetas ó justificar con el recibo de la contribución territorial del rematante que paga una cantidad anual de otras mil pesetas, y que en la Escrivaría se hallan de manifiesto los autos para que puedan enterarse los postores de todo lo que tiene esta finca.

Dado en Córdoba á diez de Noviembre de mil ochocientos setenta y tres.

— 248 —
mafanas tenían lugar en el comedor entre Valentina y el conde, que ansiaba su compañía más cada día.

Mad. de Melcy era buena y confiada; pero sin embargo, no se disimulaba las brillantes cualidades de Valentina y comprendía la desventura suya al lado de su amiga, si la suerte le proporcionaba en ella una rival.

No dejaba de conocer la infancia cada vez creciente que aquella mujer ejercía en el ánimo de su marido; pero de aquí á la certidumbre del mal, mediaba un abismo, y este abismo, su noble pensamiento no le franqueaba. Comprendía que en la impaciencia en que su marido vivía, tenía necesidad de distracciones, y quién podía distraerle mejor que aquella ingenua parisien, cuya conversación jovial, llena de atractivos, lograba desterrar el abatimiento del ciego? Dejaba, pues, á los dos una libertad absoluta, y en las primeras horas de la mañana tenían la segu-

— 249 —
— ¿Cuál?
— El de pensar lo contrario de lo que decis.

— ¿Y podéis hablar de ese modo? No sabeis qué antes e haberlos visto, en medio de mis tinieblas había adivinado vuestra hermosura? Valentina, no os he podido ver más que como á la luz de un relámpago, pero sin embargo he podido apreciar vuestros encantos. ¡Ah! aun cuando mis ojos estuvieran destinados á no volverse á abrir, no olvidaré ya la imagen un momento apercibida. Si, creedme, vuestra imagen irá siempre en mi alma, y aunque ahora me condene á no veros mas, será ya imposible, os veré siempre.

Mad. Dorville no quería dejarle hablar así y le interrumpió de vez en cuando ó le amenazaba con que se marcharía, porque ella no había pensado volverle los ojos para que hiciera tan mal uso de ellos.

Estas reconveniones no hacían gran efecto en el ánimo de Mr. de

en medio de la oscuridad en que vivía? No: aquella era una imagen casi divina, y su mujer actual era fea.

Sin duda que no sufrió gran cosa su cariño por esta transformación; Héctor ya no amaba á su mujer, pero al verla fea y descolorida, su vanidad sufrió y en él las heridas de la vanidad eran profundas. Atormentábale pues la idea de que tenría que entrar en un salón conduciendo de su brazo á una mujer fea, transformada, desconocida.

Entre tanto el pensamiento de Valentina no se apartaba de él, y hacia aun más terrible la idea de su mujer: la imagen de la hermosa parisien, apercibida un momento, habiéndose quedado grabada en su memoria, la veía con aquella expresión dulce y picante á la vez, recordaba la expresión de profundo interés con que le contemplaba. ¡Qué tonos tan suaves tenía su celestial belleza! ¡Ah! por qué no era esta su mujer? Con qué alegría, con qué orgullo la habría llevado

32

SACRAMENTAL de la Purísima Concepción.

en general de altas y bajas que
hizo esta asociación en el mes
ultimo pasado Octubre.
Cuenta de asociados en 1.
Octubre. 2249
Ingresado en el mismo. 47

Total. 2296
Bajas. 8

fallecido en Octubre. 2 | 8
más por ausencia. 6 |

más a pago en Noviembre. 2288

Córdoba 31 de Octubre de 1873.—
En Casas.

Boletín religioso

—San Eugenio I, arzobispo y
patrón de Toledo.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy en la
Iglesia de San Francisco, por doña
Díaz, en sufragio de sus padres
muertos.

Mañana á las diez celebrará la co-
munienda del Santísimo en la capilla del
templo de la Santa Iglesia Catedral

una fiesta de Minerva en el pre-
mio.

Mañana á las diez se celebra una
misión en la Iglesia del Sr. San Rafael,
solo por un devoto en acción de
gracias, en la que predicará el Sr. don
García y Rivero.

Mañana se celebrarán en la Iglesia
Santo Domingo de Scalaceli, en
terreno de este término, solemnes
en sufragio de los Hermanos
de dicha asociación. Dárán
apúlios á las diez.

Mañana á las diez se celebrarán en
la Iglesia Parroquial de San Pedro so-
lennes horas por la hermandad de
los esclavos del Santísimo y Ntra.
del Portal de Belén, en sufragio
de sus hermanos difuntos, en las que
predicará el Sr. D. Antonio Cruz y

En la Iglesia Parroquial de los San-
Nicolás y Eulogio de la Agerquia
mañana á las diez la Her-
mandad del Santísimo Sacramento unas
mismas horas por sus difuntos co-

rades, y predicará el Sr. D. Teodoro
de Prada.

—Los asociados á la Corte de María
visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. de
el Tránsito, en San Basilio.

Espectáculos.

GRAN TEATRO DE CÓRDOBA.

Mañana habrá dos grandes funciones
una por la tarde y otra por la noche.

TEATRO PRINCIPAL.

Mañana habrá una gran función en
que se presentarán un teatro mecánico
y los concertistas de acordeón y guitarra.

TEATRO DEL RECREO.

Funcion para hoy.—1.º Sinfonía.
—2.º La zarzuela en un acto, *El suicidio de Alejo*.—3.º Primera representación
de la zarzuela en dos actos, *Lola*.
—A las ocho.
Entrada, 3 rs.

Correo de ayer.

De la parte oficial de la *Gaceta* del 13
copiamos las noticias siguientes:

Castilla la Nueva.—Según participa
el Gobernador militar de Toledo, ayer
entró en el pueblo de Alcaudete la
facción del cabecilla Infante, llegando
dos horas después al mismo punto la
columna del Coronel Pastor, que la
persigue activamente.

Galicia.—El Capitan general da
conocimiento de una batida efectuada
por el Comandante militar de Monforte
con el cuadro de aquella reserva y
fuerza de Guardia civil y Voluntarios,
la cual dió por resultado la captura de
13 carlistas pertenecientes á la partida
de Ostendi, entre ellos el Jefe que la
mandaba.

Valencia.—Se han presentado al
Alcalde de Caudete 44 carlistas, la
mayor parte armados, procedentes de la
partida de Rico.

No se han recibido mas noticias re-
lativas á operaciones contra las parti-
das carlistas ni insurrecciones canto-
nales.

La *Gaceta* del 13 no publica ningun
decreto ni disposición de interés ge-
neral.

De la *Gaceta* de Madrid y de la Cor-
respondencia de España copiamos las
noticias y partes siguientes:

Según noticias particulares del *In-
parcial*, se continuaba haciendo pri-
siones en Alcoy, y entre ellas la de al-
guna persona muy conocida, que afec-
taba todo el exterior de una persona
piadosa y hasta devota, y que era acu-
sada por varios de los presos de haber
por lo menos asistido á las horribles
escenas de incendio y asesinato, cu-
bierto el rostro con un antifaz.

Personas recién llegadas de Alcoy di-
cen también que muchos de los presos
habían declarado ampliamente su com-
plicidad y la de otros varios.

—Según noticias oficiales, la escu-
dra mandada por el contralmirante
Chicarro continuaba esta mañana cruz-
zando frente a Cartagena.

—En el consejo extraordinario de
anoche, el gobierno se ocupó detenida-
mente, según nuestros informes, de la
causa seguida al comandante Sr. Gar-
milla.

—Ayer celebró desde Logroño el ge-
neral en jefe del ejército del Norte una
larga conferencia con el ministro de la
Guerra; en la que debió tratarse am-
pliamente del estado de la guerra.

Anoche salió dicho general para los
Arcos.

—Ha llegado á Alcoy, procedente
de Benilloma, la columna del alcalde
don Antonio Cabrera, conduciendo
cinco presos, cuatro de ellos de con-
sideración, y cuatro armas de fuego.

—El ayudante del capitán general
de Sevilla, Sr. Iriarte, ha llegado de
dicho punto con pliegos del general
Tassara, y hoy se ha presentado al
ministro de la Guerra.

—Los diarios de Paris anuncian la
muerte de Abd-el-Kader en la Meca, á
la edad de sesenta y seis años. Tantos
veces se ha dado esta noticia, que la
acogemos con reservas.

También ha muerto lejos de su pa-
tria el conde y príncipe Ladislao Za-
moyski, uno de los jefes de la emigra-
ción polaca y descendiente de los anti-
guos reyes de Polonia.

—El emperador Guillermo de Ale-
mania, que vuelve á estar delicado de
salud, proyecta pasar una parte del in-
vierno en Palermo ó Nápoles, donde irá
también la emperatriz de Rusia. Al
propio tiempo haría una visita á Victor
Manuel en Roma.

—El ministro de Gracia y Justicia se
ocupa por sí mismo y sin descanso en
la cuestión de revisión de espejantes,
con objeto de que dentro de poco sea
una verdadera responsabilidad judicial,
y de que la magistratura y la judi-
catura tengan legítimamente merecida
la inamovilidad que se les ha conce-
didido.

—Según la *Discusión*, el general
Pielatán, al abandonar el mando de la
isla de Cuba, ha dado las licencias a
10000 soldados cumplidos, dejando así
mermado el ejército y desguarnecidos
algunos puntos. Si el hecho es cierto,
nadie habría trabajado como ese ge-
neral en favor de los enemigos de Es-
paña, según dicea varios colegas.

—Una carta de Barcelona que publi-
ca un periódico de Raus, habla de
acuerdos y verdadera conspiración
cantonal que se tramía por los intran-
sigentes de Cataluña de acuerdo con
los de Cartagena. En esa carta se citan
nombres y se dan detalles de tal
género, que creemos no habrá dejado de
apreciar el gobierno para tomar las
disposiciones convenientes y averiguar
la verdad que tengan.

—Nuestra escuadra se halla en las
aguas de Cartagena.

—La columna de Nouvillas y Volun-
tarios de Frias han batido á las cinco
de la mañana de ayer á la facción Ortiz
en San Martín (Burgos), causándole ba-
jas y cogiéndole dos cajas de municio-
nes, algunas armas y caballos y un pri-
sonero, sin que haya habido bajas al-
guna en la citada columna.

—Refiere un periódico que una par-
tida de malhechores, compuesta de 13
hombres, se ha apoderado de seis mu-
chos cargados con baules que contenían
una gruesa suma en metálico, proprie-
dad de D. Mariano López, vecino de
Almenara. Los bandidos, con los ob-
jetos robados, se dirigieron á Villaseca
de la Sagra y después á Parla, pasan-
do la barca.

—Un inspector de orden público de es-
ta capital ha detenido á dos individuos
á quienes ha ocupado algunos objetos
que parecen indicar su complicidad en
el hecho.

—En los centros oficiales se niega
hoy la noticia que ayer dimos sobre
una nueva emisión de títulos del 3 por

100 consolidado interior. La *Gaceta* ha
confirmado esta negativa, puesto que
no ha publicado el decreto que ayer
anunciábamos.

—La comisión de gobierno interior
de las Cortes ha acordado que se colo-
quen en el salón de conferencias los
retratos de los señores conde de San
Luis, González Bravo, Olózaga y Ríos
Rosas.

Rosas. —Refiere un periódico que una par-
tida de malhechores, compuesta de 13
hombres, se ha apoderado de seis mu-
chos cargados con baules que contenían
una gruesa suma en metálico, proprie-
dad de D. Mariano López, vecino de
Almenara. Los bandidos, con los ob-
jetos robados, se dirigieron á Villaseca
de la Sagra y después á Parla, pasan-
do la barca.

—El General Moriones ha sido muy
victorioso durante el tiempo que ha
permanecido en Logroño, de la que
está reconocido por el excelente re-
cibimiento hecho a los heridos de Mon-
te-Jurra.

—Ha salido de Alicante con rumbo
al O. la escuadra inglesa.

—El escrutinio general de las elec-
ciones para la junta de Cartagena ha
dado el resultado siguiente:

Galvez, 3165 votos; Roca, 2981;
Eduardo, 2948; Meléndez, 2923; Roca
(D. Pedro), 2904; Tomásset, 2811; Or-
tega (padre), 1330; Ortega (hijo), 1334;
general Ferrer, 1302; La Calle, 1207;
Benedicto, 1187; Romero, 1183; Pablo
Martínez, 1070; Sánchez, 928; Bonet,
866; y Esteban Fernández, 853.

—Refiere un periódico que una par-
tida de malhechores, compuesta de 13
hombres, se ha apoderado de seis mu-
chos cargados con baules que contenían
una gruesa suma en metálico, proprie-
dad de D. Mariano López, vecino de
Almenara. Los bandidos, con los ob-
jetos robados, se dirigieron á Villaseca
de la Sagra y después á Parla, pasan-
do la barca.

—Un inspector de orden público de es-
ta capital ha detenido á dos individuos
á quienes ha ocupado algunos objetos
que parecen indicar su complicidad en
el hecho.

—En los centros oficiales se niega
hoy la noticia que ayer dimos sobre
una nueva emisión de títulos del 3 por

100 consolidado interior. La *Gaceta* ha
confirmado esta negativa, puesto que
no ha publicado el decreto que ayer
anunciábamos.

—La comisión de gobierno interior
de las Cortes ha acordado que se colo-
quen en el salón de conferencias los
retratos de los señores conde de San
Luis, González Bravo, Olózaga y Ríos
Rosas.

—Refiere un periódico que una par-
tida de malhechores, compuesta de 13
hombres, se ha apoderado de seis mu-
chos cargados con baules que contenían
una gruesa suma en metálico, proprie-
dad de D. Mariano López, vecino de
Almenara. Los bandidos, con los ob-
jetos robados, se dirigieron á Villaseca
de la Sagra y después á Parla, pasan-
do la barca.

—Un inspector de orden público de es-
ta capital ha detenido á dos individuos
á quienes ha ocupado algunos objetos
que parecen indicar su complicidad en
el hecho.

—En los centros oficiales se niega
hoy la noticia que ayer dimos sobre
una nueva emisión de títulos del 3 por

100 consolidado interior. La *Gaceta* ha
confirmado esta negativa, puesto que
no ha publicado el decreto que ayer
anunciábamos.

—La comisión de gobierno interior
de las Cortes ha acordado que se colo-
quen en el salón de conferencias los
retratos de los señores conde de San
Luis, González Bravo, Olózaga y Ríos
Rosas.

—Refiere un periódico que una par-
tida de malhechores, compuesta de 13
hombres, se ha apoderado de seis mu-
chos cargados con baules que contenían
una gruesa suma en metálico, proprie-
dad de D. Mariano López, vecino de
Almenara. Los bandidos, con los ob-
jetos robados, se dirigieron á Villaseca
de la Sagra y después á Parla, pasan-
do la barca.

—Un inspector de orden público de es-
ta capital ha detenido á dos individuos
á quienes ha ocupado algunos objetos
que parecen indicar su complicidad en
el hecho.

—En los centros oficiales se niega
hoy la noticia que ayer dimos sobre
una nueva emisión de títulos del 3 por

100 consolidado interior. La *Gaceta* ha
confirmado esta negativa, puesto que
no ha publicado el decreto que ayer
anunciábamos.

—La comisión de gobierno interior
de las Cortes ha acordado que se colo-
quen en el salón de conferencias los
retratos de los señores conde de San
Luis, González Bravo, Olózaga y Ríos
Rosas.

—Refiere un periódico que una par-
tida de malhechores, compuesta de 13
hombres, se ha apoderado de seis mu-
chos cargados con baules que contenían
una gruesa suma en metálico, proprie-
dad de D. Mariano López, vecino de
Almenara. Los bandidos, con los ob-
jetos robados, se dirigieron á Villaseca
de la Sagra y después á Parla, pasan-
do la barca.

—Un inspector de orden público de es-
ta capital ha detenido á dos individuos
á quienes ha ocupado algunos objetos
que parecen indicar su complicidad en
el hecho.

—En los centros oficiales se niega
hoy la noticia que ayer dimos sobre
una nueva emisión de títulos del 3 por

100 consolidado interior. La *Gaceta* ha
confirmado esta negativa, puesto que
no ha publicado el decreto que ayer
anunciábamos.

—La comisión de gobierno interior
de las Cortes ha acordado que se colo-
quen en el salón de conferencias los
retratos de los señores conde de San
Luis, González Bravo, Olózaga y Ríos
Rosas.

—Refiere un periódico que una par-
tida de malhechores, compuesta de 13
hombres, se ha apoderado de seis mu-
chos cargados con baules que contenían
una gruesa suma en metálico, proprie-
dad de D. Mariano López, vecino de
Almenara. Los bandidos, con los ob-
jetos robados, se dirigieron á Villaseca
de la Sagra y después á Parla, pasan-
do la barca.

—Un inspector de orden público de es-
ta capital ha detenido á dos individuos
á quienes ha ocupado algunos objetos
que parecen indicar su complicidad en
el hecho.

—En los centros oficiales se niega
hoy la noticia que ayer dimos sobre
una nueva emisión de títulos del 3 por

100 consolidado interior. La *Gaceta* ha
confirmado esta negativa, puesto que
no ha publicado el decreto que ayer
anunciábamos.

—La comisión de gobierno interior
de las Cortes ha acordado que se colo-
quen en el salón de conferencias los
retratos de los señores conde de San
Luis, González Bravo, Olózaga y Ríos
Rosas.

—Refiere un periódico que una par-
tida de malhechores, compuesta de 13
hombres, se ha apoderado de seis mu-
chos cargados con baules que contenían
una gruesa suma en metálico, proprie-
dad de D. Mariano López, vecino de
Almenara. Los bandidos, con los ob-
jetos robados, se dirigieron á Villaseca
de la Sagra y después á Parla, pasan-
do la barca.

—Un inspector de orden público de es-
ta capital ha detenido á dos individuos
á quienes ha ocupado algunos objetos
que parecen indicar su complicidad en
el hecho.

—En los centros oficiales se niega
hoy la noticia que ayer dimos sobre
una nueva emisión de títulos del 3 por

SECCION DE AVISOS.

INJECTION BROU

Higiene infalible y preservativa la única que no necesita el auxilio de otro medicamento.—Se ven en las principales boticas del universo.

Exigir el método. — 25a Rue de Crillon, Paris, casa del inventor BROU, boula. Magenta, n.º 10.

VEJIGATORIO Y PAPEL DE ALBESPEYRES

Consejo de SANIDAD Francia. — Resultado positivo y efectivo. — Indispensable a los médicos que ejercen su profesión en el campo y pueblos pequeños.

Papel de Albespeyres. — Preparación sumamente comoda para conservar los vegetadores sin olor ni dolor.

No hay nada más limpio. — París, 78, Faubourg Saint-Denis, y en todas las boticas, en donde se encuentran las CAPSULAS DE RAQUIN.

Depósito general en Madrid I. Ferrer y Compañía, Montera, 51. — Córdoba, s. Avilés, B. de Raya, y Rodríguez y Martínez.

Exito infalible.

BAYBERINE.

Embellece el pelo.

Márvilloso descubrimiento norte-americano para devolver al pelo su color natural, por muy canoso que sea, e impedir su caída, sin manchar el cutis ni la ropa.

Los prácticos resultados obtenidos desde que es conocida en España esta magnífica agua, nos induce a publicitar para conocimiento de los que usan tinturas dafosas. Precursor de las cosmetologías. La legítima se vende únicamente en Madrid, casa de los señores I. Ferrer y Compañía, Montera, 51, pral.

En Córdoba D. Braulio Tierno.

El resultado es extraordinario.

ANUNCIOS PARA EL

Almanaque del Diario de Córdoba.

Próxima a terminarse la impresión de este calendario que se repartirá gratis a los señores suscriptores, se avisa a todos los señores que gusten insertar en él anuncios de sus establecimientos o profesiones para que se sirvan remitirlos a la mayor brevedad. Los precios serán: una plana 60 rs. — Media plana 30 rs. — Un cuarto de plana 15 rs. — Los señores suscriptores la mitad del precio.

El sin número de curaciones obtenidas por la extraordinaria virtud de estas aguas, en todas las enfermedades de carácter atónico y en las so tenidas por el empobrecimiento de la sangre, las hacen muy recomendables para el tratamiento de las clorosis, ú opilaciones, arémitis, trastornos de la menstruación por falta y por exceso. Curan infaliblemente los dolores de estómago y las digestiones difíciles, las anorexias ó pérdidas del apetito, aun las más rebeldes, a gota neuropática del estómago y los pulmones. Se emplean con un éxito maravilloso en la espermatorrax y en la debilidad de los órganos genitales; en la leucorrhea ó flujo blanco.

Regeneran la sangre de los individuos linfáticos y escrofulosos, devolviéndoles su fuerza y buen color. Disuelven los cálculos de la vejiga formados de sales oxídicas y úricas. Son, en fin, tónico-reconstituyentes, antispasmodicos, antiácidos y desbustriuctivos.

PRECIOS. — En los Depósitos centrales de Córdoba, Farmacias de Avilés, cuesta de Luján, y la del doctor María Tendillas 12, 4 rs. botella. En el establecimiento balneario, 3 rs. botella, donde se reciben a llenar a 1,50 rs.

Los pedidos al Administrador en Villaharta.

Aguas acidulo-carbónicas ferruginosas de Villaharta, provincia de Córdoba, término de Espiel.

Este nuevo específico, indispensable a las familias, se vende a 5, 7 y 10 reales bote en la Librería del «Diario de Córdoba» calle de San Fernando núm. 24.

Almanaques ilustrados para

874. — Se acaban de recibir y se venden a 4 rs. cada uno en la librería del DIARIO los siguientes:

Almanaque de la Risa. — Almanaque Cómico. — Alman. qu. de los Chistes. — Almanaque Bufo. — Alman. de los Amantes. — Almanaque Hispano-Americano.

Además se encontrarán en dicho establecimiento el almanaque del Obispado de Córdoba de los zaragozanos Castillo y Yagüe, a medio real cada uno.

Colocación. — En la librería del DIARIO pueden tener colocación algunos jóvenes para el despacho ó para los trabajos de fuera y dentro del establecimiento.

Fincas. — En la librería del DIARIO de CORDOBA hay comisión para a compra y venta de fincas rústicas y urbanas en el término de esta capital.

Venta. — Inmediata a la ciudad de Ubeda se vende una huerta con viña y olivar y frutales con su casa, alberca y era, denominada del Campillo, de cabida 3 fanegas y 4 1/2 cedrines. Se oyen propuestas en esta ciudad de Córdoba, calle de Jesús María, número 4 moderno.

Barato. — En la calle de Almonas número 6, casa del Linero, se acaba de recibir un buen surtido de encajes de hilo y de algodón, á precios sumamente regulados.

Sirviente. — Se desea una colocación para un hombre de 30 años, bien para la casa ó para la despensa. Darán razón en la calle de la Encarnación número 8.

Vinagre. — Se vende superior á doce reales arroba, en la calle Marín de Bañuelos número 4.

Pérdida. — El que se hubiere encontrado un cinturón con alfileres y lazada de terciopelo negro que se extravió en la mañana del 7 del corriente desde la plazuela de San Juan, calle de la Pierna, la de Juan de Mera, Compañía, Letrado, cuesta de Luján hasta la Esperanza, se servirá entregárselo en la plaza de San Juan 23, donde se le gratificara.

Acojidos. — Se aditen de ganado vacuno y caballar en la dehesa de Roman Pérez y Castillo de los Locos. Para tratar con D. Manuel Delgado, Páginas 14.

LITOGRAFIA DEL DIARIO DE CORDOBA.

S. Fernando, 34 y Letrados 16.

Se hacen toda clase de tarjetas, á 10, 12, y 14 rs. el ciento, facturas, circulares, membretes, esquelas, etc., á precios sumamente arreglados y, con extraordinaria prontitud.

Cortes de pantalón á 24 y el forro gratis, pañería de la calle Ayuntamiento número 44, donde se encontrarán además paños de todas clases y novedades del Reino y del extranjero.

Representante en esta provincia D. Mariano López Amo, en Córdoba, calle de los Morillos número 6.

Representante en esta provincia D. Mariano López Amo, en Córdoba, calle de los Morillos número 6.

Representante en esta provincia D. Mariano López Amo, en Córdoba, calle de los Morillos número 6.

Representante en esta provincia D. Mariano López Amo, en Córdoba, calle de los Morillos número 6.

Representante en esta provincia D. Mariano López Amo, en Córdoba, calle de los Morillos número 6.

Representante en esta provincia D. Mariano López Amo, en Córdoba, calle de los Morillos número 6.

Representante en esta provincia D. Mariano López Amo, en Córdoba, calle de los Morillos número 6.

Representante en esta provincia D. Mariano López Amo, en Córdoba, calle de los Morillos número 6.

Representante en esta provincia D. Mariano López Amo, en Córdoba, calle de los Morillos número 6.

Representante en esta provincia D. Mariano López Amo, en Córdoba, calle de los Morillos número 6.

Representante en esta provincia D. Mariano López Amo, en Córdoba, calle de los Morillos número 6.

Representante en esta provincia D. Mariano López Amo, en Córdoba, calle de los Morillos número 6.

Representante en esta provincia D. Mariano López Amo, en Córdoba, calle de los Morillos número 6.

Representante en esta provincia D. Mariano López Amo, en Córdoba, calle de los Morillos número 6.

Representante en esta provincia D. Mariano López Amo, en Córdoba, calle de los Morillos número 6.

Representante en esta provincia D. Mariano López Amo, en Córdoba, calle de los Morillos número 6.

Representante en esta provincia D. Mariano López Amo, en Córdoba, calle de los Morillos número 6.

Representante en esta provincia D. Mariano López Amo, en Córdoba, calle de los Morillos número 6.

Representante en esta provincia D. Mariano López Amo, en Córdoba, calle de los Morillos número 6.

Representante en esta provincia D. Mariano López Amo, en Córdoba, calle de los Morillos número 6.

Representante en esta provincia D. Mariano López Amo, en Córdoba, calle de los Morillos número 6.

Representante en esta provincia D. Mariano López Amo, en Córdoba, calle de los Morillos número 6.

Representante en esta provincia D. Mariano López Amo, en Córdoba, calle de los Morillos número 6.

Representante en esta provincia D. Mariano López Amo, en Córdoba, calle de los Morillos número 6.

Representante en esta provincia D. Mariano López Amo, en Córdoba, calle de los Morillos número 6.

Representante en esta provincia D. Mariano López Amo, en Córdoba, calle de los Morillos número 6.

Representante en esta provincia D. Mariano López Amo, en Córdoba, calle de los Morillos número 6.

Representante en esta provincia D. Mariano López Amo, en Córdoba, calle de los Morillos número 6.

Representante en esta provincia D. Mariano López Amo, en Córdoba, calle de los Morillos número 6.

Representante en esta provincia D. Mariano López Amo, en Córdoba, calle de los Morillos número 6.

Representante en esta provincia D. Mariano López Amo, en Córdoba, calle de los Morillos número 6.

Representante en esta provincia D. Mariano López Amo, en Córdoba, calle de los Morillos número 6.

Representante en esta provincia D. Mariano López Amo, en Córdoba, calle de los Morillos número 6.

Representante en esta provincia D. Mariano López Amo, en Córdoba, calle de los Morillos número 6.

Representante en esta provincia D. Mariano López Amo, en Córdoba, calle de los Morillos número 6.

Representante en esta provincia D. Mariano López Amo, en Córdoba, calle de los Morillos número 6.

Representante en esta provincia D. Mariano López Amo, en Córdoba, calle de los Morillos número 6.

Representante en esta provincia D. Mariano López Amo, en Córdoba, calle de los Morillos número 6.

Representante en esta provincia D. Mariano López Amo, en Córdoba, calle de los Morillos número 6.

Representante en esta provincia D. Mariano López Amo, en Córdoba, calle de los Morillos número 6.

Representante en esta provincia D. Mariano López Amo, en Córdoba, calle de los Morillos número 6.

Representante en esta provincia D. Mariano López Amo, en Córdoba, calle de los Morillos número 6.

Representante en esta provincia D. Mariano López Amo, en Córdoba, calle de los Morillos número 6.

Representante en esta provincia D. Mariano López Amo, en Córdoba, calle de los Morillos número 6.

Representante en esta provincia D. Mariano López Amo, en Córdoba, calle de los Morillos número 6.

Representante en esta provincia D. Mariano López Amo, en Córdoba, calle de los Morillos número 6.

Representante en esta provincia D. Mariano López Amo, en Córdoba, calle de los Morillos número 6.

Representante en esta provincia D. Mariano López Amo, en Córdoba, calle de los Morillos número 6.

Representante en esta provincia D. Mariano López Amo, en Córdoba, calle de los Morillos número 6.

Representante en esta provincia D. Mariano López Amo, en Córdoba, calle de los Morillos número 6.

Representante en esta provincia D. Mariano López Amo, en Córdoba, calle de los Morillos número 6.

Representante en esta provincia D. Mariano López Amo, en Córdoba, calle de los Morillos número 6.

Representante en esta provincia D. Mariano López Amo, en Córdoba, calle de los Morillos número 6.

Representante en esta provincia D. Mariano López Amo, en Córdoba, calle de los Morillos número 6.

Representante en esta provincia D. Mariano López Amo, en Córdoba, calle de los Morillos número 6.

Representante en esta provincia D. Mariano López Amo, en Córdoba, calle de los Morillos número 6.

Representante en esta provincia D. Mariano López Amo, en Córdoba, calle de los Morillos número 6.

Representante en esta provincia D. Mariano López Amo, en Córdoba, calle de los Morillos número 6.

Representante en esta provincia D. Mariano López Amo, en Córdoba, calle de los Morillos número 6.

Representante en esta provincia D. Mariano López Amo, en Córdoba, calle de los Morillos número 6.

Representante en esta provincia D. Mariano López Amo, en Córdoba, calle de los Morillos número 6.

Representante en esta provincia D. Mariano López Amo, en Córdoba, calle de los Morillos número 6.

Representante en esta provincia D. Mariano López Amo, en Córdoba, calle de los Morillos número 6.

Representante en esta provincia D. Mariano López Amo, en Córdoba, calle de los Morillos número 6.

Representante en esta provincia D. Mariano López Amo, en Córdoba, calle de los Morillos número 6.

Representante en esta provincia D. Mariano López Amo, en Córdoba, calle de los Morillos número 6.

Representante en esta provincia D. Mariano López Amo, en Córdoba, calle de los Morillos número 6.

Representante en esta provincia D. Mariano López Amo, en Córdoba, calle de los Morillos número 6.

Representante en esta provincia D. Mariano López Amo, en Córdoba, calle de los Morillos número 6.

Representante en esta provincia D. Mariano López Amo, en Córdoba, calle de los Morillos número 6.

Representante en esta provincia D. Mariano López Amo, en Córdoba, calle de los Morillos número 6.

Representante en esta provincia D. Mariano López Amo, en Córdoba, calle de los Morillos número 6.

Representante en esta provincia D. Mariano López Amo, en Córdoba, calle de los Morillos número 6.

Representante en esta provincia D. Mariano López Amo, en Córdoba, calle de los Morillos número 6.

Representante en esta provincia D. Mariano López Amo, en Córdoba, calle de los Morillos número 6.

Representante en esta provincia D. Mariano López Amo, en Córdoba, calle de los Morillos número 6.

Representante en esta provincia D. Mariano López Amo, en Córdoba, calle de los Morillos número 6.

Representante en esta provincia D. Mariano López Amo, en Córdoba, calle de los Morillos número 6.

Representante en esta provincia D